

## AUTORIDADES Y PERSONAL

### Oposiciones y concursos

#### OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

## 1601

*RESOLUCIÓN 1026/2022, de 4 de abril, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se procede a la corrección de errores de la Resolución 940/2022, de 22 de marzo, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se hace pública la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de libre designación, de un puesto de Jefe/a de la Unidad de Gestión Clínica de Anestesiología, Reanimación y Unidad del Dolor de las Organizaciones Sanitarias Integradas Araba y Debagoiena.*

Habiéndose detectado un error en el punto primero sobre los requisitos de participación, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

donde dice:

c) Experiencia profesional mínima de 4 años en la especialidad de Anatomía Patológica.

debe decir:

c) Experiencia profesional mínima de 4 años en la especialidad de Anestesiología y Reanimación.

Asimismo, se procede a la reapertura del plazo de solicitudes de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 4 de abril de 2022.

La Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,  
MARÍA ROSA PÉREZ ESQUERDO.